



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de agosto de 2008

ACTA N° 4916

Pág. 1

- N° 1 -

FUNDAMENTO DEL VOTO NEGATIVO DE
RATIFICACIÓN DEL ACTA DEL 6 DE AGOSTO
DE 2008 DEL SEÑOR DIRECTOR INGENIERO
AGRÓNOMO MIGUEL VASSALLO.

El señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo manifiesta: “compañeros de trabajo, miembros del Directorio, uds. saben que no participé de la reunión de Directorio del miércoles pasado porque estaba en Aiguá, Maldonado, participando en la reunión del CAD y la Mesa de Desarrollo Rural en representación del INC y en otras actividades vinculadas al desarrollo de la colonia “Benito Nardone”.-----

En la sesión del pasado miércoles 6 de agosto se resolvieron tres asuntos con decisiones que no comparto. Mis opiniones eran conocidas, ya que fueron expuestas en diversas oportunidades, formales e informales, y en forma extensa en los fundamentos de las mismas. Razón por la cual no voy a ratificar el Acta de dicha sesión.-----

No voy a exponer en extenso las ideas, ni detallar los asuntos, pero entiendo pertinente enunciar, en forma escueta, algunos conceptos que orientan mis razonamientos.-----

No comparto mantener en la situación de colonos a personas que tienen un sobre endeudamiento con el Instituto, constituyendo una de las mayores deudas de sus colonos, y que han incumplido con el Ente por años. Colonos con capital e inversiones equivocadas que finalmente asume la sociedad. Tampoco entiendo pertinente amparar a profesionales universitarios que han sido doblemente beneficiados por la sociedad, con un título universitario y una fracción de tierra, e incumplen con el Ente y, además, son malos productores. Tampoco puedo apoyar decisiones que cuentan con informes técnicos negativos.-----

En algún caso, además, en el momento próximo al lanzamiento se retrocede en todas las decisiones tomadas por el organismo y también por el Poder Judicial, las cuales fueron progresando lenta y trabajosamente, con el esfuerzo de muchos funcionarios.-----

Estas decisiones se constituyen en mensajes equivocados y contrapuestos con una política de desarrollo y equidad.-----

En mi opinión, no es el mejor camino para administrar los recursos naturales del país y los dineros públicos y, por lo tanto, no creo que con dicho tipo de decisiones se construya la mejor política de gestión institucional y de progreso de las colonias. Especialmente cuando hay tantas personas esperanzadas y deseosas de trabajar la tierra.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de agosto de 2008

ACTA N° 4916

Pág. 2

-N° 2-

CONSTANCIA DE LOS SEÑORES DIRECTORES
ANTE ARGUMENTACION DEL INGENIERO AGRONOMO
MIGUEL VASSALLO.

VISTO: que el señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo fundamentó su rechazo a alguna de las resoluciones adoptadas en la sesión del miércoles 6 de agosto; -----

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero, el vicepresidente señor Mario Vera y los vocales ingeniero agrónomo Yerú Pardiñas y señor Alvaro Ferreira consideran necesario dejar constancia de que si bien entienden la línea argumental del señor director Vassallo, no comparten las expresiones referidas a que definiciones como las asumidas en las resoluciones que rechaza atentan contra el accionar del Ente.-----

Contrariamente, entienden que las referidas resoluciones implican integrar el interés general (del Ente y del Estado) con el particular de familias colonas que necesitan reconstruir nuevas alternativas de encare productivo y desarrollo. -----

- N° 3 -

INMUEBLE N° 647, EX - CAMPO
DE RAUSA.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Autorizar el pago al Ministerio de Economía y Finanzas del equivalente a U\$S 2.000.000 (dólares americanos dos millones) por concepto de reintegro del 50% de los fondos aplicados a la compra del actual Inmueble N° 647.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de agosto de 2008

ACTA N° 4916

Pág. 3

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 25.927 (TERCERA PARTE) EX-FUNCIONARIO SEÑOR WALTER FRAGELLO. LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Reiterar el pago de \$ 41.410 (pesos uruguayos cuarenta y un mil cuatrocientos diez), correspondiente a 47 días de licencia generada y no gozada por el ex-funcionario señor Walter Fragello. -----

- N° 5-

CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA IMPLANTACIÓN DE ORACLE COLLABORATION SUITE E INSTALACIÓN DE BASE DE DATOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Adjudicar a la empresa Tilsor S.A. el servicio de consultoría para la implantación de Oracle Collaboration Suite e instalación de Base de Datos, por el precio de \$ 820 (pesos uruguayos ochocientos veinte) más IVA la hora, sobre la base de un estimado de 40 horas de servicio, a ajustar de acuerdo a las horas realmente insumidas y en las demás condiciones de la oferta del proveedor de fecha 22 de julio de 2008. -----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 58.133.
INMUEBLE N° 431 (CANELONES).
FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 13 HAS.
7.121 M.C. FRANCISCO GUADALUPE,
PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Modificar en lo pertinente la resolución n° 36 del acta n° 4902, estableciéndose que:
1º) Se rescinde, de común acuerdo, el compromiso de compraventa de la fracción n° 5 del inmueble n° 431, oportunamente suscrito con el señor Francisco Ariel Guadalupe. -----
2º) Establecer que la cantidad que le hubiere correspondido abonar al colono promitente comprador por el disfrute del predio hasta la fecha de la efectiva desocupación del mismo, es equivalente a las sumas que el Ente percibió para integrar el precio de compra, intereses y reajustes del predio. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de agosto de 2008

ACTA N° 4916

Pág. 4

3º) Autorizar un gasto de U\$S 24.755,25 a efectos de abonar al señor Francisco Guadalupe la indemnización correspondiente al precio de la tierra y sus mejoras de la fracción n° 5 del inmueble N° 431. -----

4º) Reiterar el gasto dispuesto precedentemente.-----

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 58.639.

COLONIA: "DOCTOR BERNARDO BERRO"
(CANELONES). FRACCION N° 35. SUPERFICIE:

20 HAS. 0110 M.C TIPIFICACION: GRANJERA.

INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 191. RENTA/08:

\$ 19.850.32. FANNY MABEL SIERRA HERNÁNDEZ,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1º) Autorizar a la señora Fanny Mabel Sierra Hernández a transferir el arrendamiento de la fracción n° 35 de la colonia "Doctor Bernardo Berro" a su hijo, señor Hernán Molina Sierra (Ficha de Solicitante de Tierra N° 465/07), quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas adeudadas. -----

2º) Pase a estudio de la Comisión Especial de Refinanciación, a efectos de estudiar la situación de explotación y endeudamiento. -----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 58.401.

PADRONES Nos. 4036 y 4037 (COLONIA).

SUPERFICIE: 16 HAS. 2.450 M.C.

MEVIR, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Enajenar por título permuta y modo tradición las 6 hás 5783 mc. deslindadas de la fracción n°172 de la colonia "Doctor Luis Alberto de Herrera" propiedad del INC, por los padrones nros. 4036 y 4037 de la 8va. sección judicial de Colonia propiedad de MEVIR.-----

La diferencia de precio será compensada o cancelada por el Instituto Nacional de Colonización.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de agosto de 2008

ACTA N° 4916

Pág. 5

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.561
COLONIA: "DOCTOR ALBERTO BOERGER"
(PAYSANDÚ). FRACCION N° 1. SUPERFICIE:
150 HAS. 0250 M.C. TIPIFICACION: AGRICOLA-
GANADERA. RENTA/08: \$ 162.303. LUIS
CUEVASANTA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1°) Autorizar la inclusión del señor Luis Cuevasanta, arrendatario de la fracción N° 1 de la colonia "Doctor Alberto Boerger" en el Plan de Reformulación de Deuda, debiendo abonar la deuda recalculada en un solo pago. -----

2°) Previa cancelación de los vencimientos abril/07 y abril/08 antes del 30/10/08, suspender el trámite judicial oportunamente incoado y concretar la transferencia del arrendamiento a favor del hijo del titular, señor Jorge Enrique Cuevasanta. -----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 58.581.
COLONIA: "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER"
(PAYSANDÚ). FRACCIONES Nos. 10 LOTE 21
Y 10 LOTE 22. SUPERFICIES RESPECTIVAS:
5 HAS. 7.947 M.C. Y 6 HAS. 3.355 M.C.
PEDRO DÁVILA, PROPIETARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Autorizar a los sucesores del señor Pedro Dávila, a enajenar la fracción N° 10 lote N° 21 de la colonia "Doctor Horacio Ros de Oger" a favor del señor Nelson Raúl Mourglia Ruiz Diaz (Ficha de Solicitante de Tierra N° 308/08) y la fracción N° 10 lote N° 22 de la misma colonia al señor José Humberto Mourglia Ruiz Diaz (Ficha de Solicitante de Tierra N° 340/08) en las condiciones pactadas; quienes deberán cumplir las obligaciones que establecen las leyes Nos. 11.029 y 18.187 para los colonos y comunicar la fecha de la correspondiente escrituración.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de agosto de 2008

ACTA N° 4916

Pág. 6

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 57.585.

COLONIA: "INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO

ALONSO MONTAÑO" INMUEBLE N° 459.

FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 23 HAS. 9.661 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/08: \$ 28.121

NORBERTO TOMEY MESA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1°) Hacer saber al señor Norberto Tomey Mesa, arrendatario de la fracción N° 10 de la colonia "Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña" (Inmueble N° 459), que el INC está dispuesto a contemplar un plan de pago y una recuperación de la explotación. -----

2°) Encomendar a la Regional San José la realización de un plan a mediano plazo, que promueva el desarrollo de la explotación, incluyendo préstamos para la reparación de la sala de ordeño y la adquisición de animales productivos, los que deberán tramitarse adecuadamente. -----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 57.699.

COLONIA "INGENIERO LUIS GIANNATTASIO"

(CANELONES). FRACCION N° 7. SUPERFICIE:

12 HAS. 7.015 M.C. LIBER RAMOS, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar al señor Líber Ramos, propietario de la fracción n° 7 de la colonia "Ingeniero Luis Giannatasio" a enajenarlo al señor Nicolás Taboada Lamadrid (Solicitante de Tierra N° 58/99), debiendo comunicar la fecha de la correspondiente escrituración.-----

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 58.381.

INMUEBLE N° 1005 (CERRO LARGO)

CHACRAS DE MELO. SUPERFICIE:

27 HAS. 7895 M.C. TIPIFICACION:

GANADERA. LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1°) Adjudicar el inmueble n° 1005 a los grupos "El Trébol" (Solicitante de Tierra N° 5046/07) y Asociación de Criadores de Cerdos y Afines de Cerro Largo (Solicitante de Tierra N° 5054/08).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de agosto de 2008

ACTA N° 4916

Pág. 7

2º) Encomendar a la Gerencia Regional de Cerro Largo que realice las gestiones correspondientes a efectos de acordar con los grupos la cuota parte del área que van a utilizar.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 57.679.
SEÑORES WALTER Y GONZALO JAIME
BANCHERO. PETICIÓN CALIFICADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1º) No acceder a lo solicitado. -----

2º) Continuar con las medidas judiciales oportunamente dispuestas. -----

- N° 15 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 32.021
(QUINTA PARTE). CASA CENTRAL.
MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 56.653.
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 172. PLAN MEVIR "TRES QUINTAS".
SOLICITUD DE DESLINDE Y DONACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Enajenar por título permuta y modo tradición las 6 hás 5783 mc. deslindadas de la fracción n°172 de la colonia "Doctor Luis Alberto de Herrera" propiedad del INC, por los padrones nros. 4036 y 4037 de la 8va. sección judicial de Colonia propiedad de MEVIR.-----

La diferencia de precio será compensada o cancelada por el Instituto Nacional de Colonización.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de agosto de 2008

ACTA N° 4916

Pág. 8

- N° 17 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. REPRESENTANTE NACIONAL
SEÑOR DARIO PEREZ. EXPOSICIÓN ESCRITA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Dése respuesta al señor Representante Darío Pérez.-----

- N° 18 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. REPRESENTANTE NACIONAL
SEÑOR ALBERTO CASAS. PEDIDO DE INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Dése respuesta al señor Representante Alberto Casas.-----

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 57.974.
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY".
INMUEBLE N° 432. FRACCION N° 1B.
EDUARDO CANESSA, PROPIETARIO (FALLECIDO).
ADQUISICION POR PARTE DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Reiterar el gasto aprobado por resolución n° 16 del acta N° 4887 de 30/01/08.-----
Ratificase.-----

- N° 20 -

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA
NORTE URUGUAYO (CALNU). SOLICITUD
PARA ENAJENAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Autorizar a la Cooperativa (CALNU) a enajenar las fracciones ubicadas en la 7ª
sección catastral del departamento de Artigas (Bella Unión) empadronadas
actualmente con los números 4425 (Superficie 42 Hás. 7.246 m.c.) y 4544
(Superficie 5 Hás.) a ALUR S.A.;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de agosto de 2008

ACTA N° 4916

Pág. 9

- N° 21 -

SEÑOR MARCELINO ARIAS SALVETTO.
NOTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Pase a la División Apoyo Técnico a efectos de que ordene la tasación del Inmueble
N° 126.-----

- N° 22 -

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. FACULTAD
DE DERECHO. ESCUELA DE POSGRADO.
CURSO PARA GRADUADOS "ASPECTOS
TEORICO PRACTICOS DE LA NUEVA
LEGISLACIÓN DE COLONIZACIÓN
(LEY N° 18.187)".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar un gasto de \$ 1.650 (pesos uruguayos mil seiscientos cincuenta) para la
realización del referido curso por parte de las funcionarias Doctora Ana María
Batovsky y Escribanas Sylvia Barcala y Graciela Cabella.-----
Ratifícase.-----

- N° 23 -

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE
CONSTITUCIÓN. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo
Gonzalo Gaggero informa que la Sociedad de Fomento Rural de Constitución lo ha
invitado al evento que realizará en la Junta Local de Constitución, para celebrar su
primer año de vida.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de agosto de 2008

ACTA N° 4916

Pág. 10

- N° 24 -

NOTA PRESENTADA POR LOS FUNCIONARIOS
MARIO FERREIRA, GONZALO MORENO Y
ADRIANA ALOISIO.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero informa que ha recibido una nota de los funcionarios técnico rural Mario Ferreira e ingenieros agrónomos Adriana Aloisio y Gonzalo Moreno en la que manifiestan su preocupación, inquietud y dudas ante la lentitud del proceso de evaluación de las pruebas por parte del tribunal del concurso de Gerente del Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 25 -

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.
NOTA N° 348/2008.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la nota n° 348/2008 cursada por el Banco Central del Uruguay en la que se comunica que en sesión celebrada el 07/08/08 el Directorio –en su calidad de administrador del Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario- acordó hacer lugar a la solicitud cursada por el INC de entrega en comodato precario de los padrones nos. 17.813 y 858 de la 6ª sección judicial del departamento de San José.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 26 -

CAMARA DE REPRESENTANTES.
DIPUTADO CARLOS MASEDA.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la nota remitida por el diputado Carlos Maseda a la que adjunta una carta de la Junta Local de Baltasar Brum de fecha 14/07/08 en la que se manifiesta la inquietud de que se cree en los alrededores del pueblo una colonia del INC. La referida Junta informa que próximo a esa localidad existe un predio de 220 hás. que estuvo a la venta y cree que puede ser muy importante para llevar adelante su proyecto productivo.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de agosto de 2008

ACTA N° 4916

Pág. 11

Enterado.-----

- N° 27 -

CONSEJO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDÚ. PLANTEAMIENTO.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por el Consejo Agropecuario Departamental de Paysandú a la que se adjunta una solicitud del Grupo de Productores de Cerdos PROCERES que viene participando activamente en la Mesa de Desarrollo del Departamento.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- N° 28 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE
RIO NEGRO.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por el ingeniero agrónomo Jorge Casas -en su calidad de presidente del Consejo Agropecuario Departamental de Río Negro- a la que se adjunta una solicitud de poseedores de ganado con limitaciones de tierra que le fuera presentada en ocasión de reunirse la Mesa de Desarrollo Rural en la localidad de Sarandí de Navarro. Canaliza la inquietud a través del INC a efectos de que se tome en cuenta para buscar algún paliativo a la situación denunciada, que tiende a agravarse.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- N° 29 -

SEÑOR CESAR MAUTONE BRUFAO.
SOLICITUD.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por el señor César Mautone Brufao, ocupante de una fracción de campo ubicada en la 7ª sección judicial del departamento de Durazno, padrón n° 2525, que se encuentran en vías de ser adquirida por parte del INC al Ministerio de Salud Pública, en la que solicita plazo de entrega hasta el 31/10/08.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de agosto de 2008

ACTA N° 4916

Pág. 12

No acceder a lo solicitado por el señor César Mautone.-----

- N° 30 -

**PADRONES DE PROPIEDAD DE UTE UBICADOS
EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.
ARRENDAMIENTO CONJUNTO EN REGIMEN DE
SILVOPASTOREO.**

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero informa que ha recibido un correo electrónico del vicepresidente de UTE en el que se comunica que el mejor precio obtenido para el arrendamiento de los padrones 9678 (Península Rospide, fracción interna 49) y 9845 (Isla Rospide, fracción interna 47) de la 10ª sección judicial del departamento de Tacuarembó ha sido de U\$S 18.76/ha por año.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Cúrsese oficio a UTE informando que el INC ofrece el mayor precio obtenido para el arrendamiento de los referidos padrones.-----

- N° 31-

AFINCO. SOLICITUD DE ENTREVISTA.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por AFINCO en la que se solicita una entrevista al Directorio, a la brevedad, luego de haber concurrido algunos integrantes del Consejo Directivo a los servicios forestales de Quebracho.---

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Agéndese.-----

- N° 32 -

**MESA DE DESARROLLO RURAL DEL
NORTE DE MALDONADO. INFORMA-
CION.**

El señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo informa que el 06/08/08 estuvo en Maldonado en la reunión de la Mesa de Desarrollo Rural del norte de Maldonado, la cual estuvo muy centrada en el tema de la educación. Se invitaron a autoridades de las tres ramas de la enseñanza:



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de agosto de 2008

ACTA N° 4916

Pág. 13

primaria, secundaria y técnico-profesional para analizar la posibilidad de realizar actividades en la zona. De todos modos se habló de la colonia "Benito Nardone" y un grupo de jóvenes planteó el tema de cómo acceder a la tierra; a su vez esto le permitió tener algún diálogo con la cooperativa CALAY y con la Agropecuaria.----- Asimismo informa que elevará al directorio el documento de líneas estratégicas para la colonia "Benito Nardone" a efectos de que pueda haber una orientación ordenada en cuanto a las decisiones que se tomen para esta colonia.----- Quedó establecida la posibilidad de crear un ámbito entre la Cooperativa Agropecuaria y algún otro grupo más, para que cuando se tomen decisiones se pueda dialogar, ya que hay temas que pueden ser de sensibilidad zonal; estamos tratando que estas cosas se vean en el marco de la Mesa de Desarrollo y también hemos estimulado con Uruguay Rural el comienzo de un trabajo que se haría a partir de la cooperativa más los siete proyectos que se presentaron en el PPR.----- **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----
Enterado.-----

- N° 33 -

CONVENIO MARCO DE TRABAJO
ENTRE EL INC Y WEYERHAEUSER
URUGUAY.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
1º) Aprobar el texto del convenio entre el INC y Weyerhaeuser Uruguay.-----
2º) Pase al Departamento Notarial para instrumentar su suscripción en un plazo máximo de 15 días corridos.-----